



Ayuntamiento de Jérica

ANEXO DE INFORMACIÓN SOBRE LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA CCAA EN MATERIA DE GASTO SOCIAL

El Anexo con información relativa a los convenios suscritos con las Comunidades Autónomas en materia de gasto social, tiene por objeto especificar la cuantía de las obligaciones de pago y los derechos económicos que se deben reconocer en el ejercicio al que se refiere el presupuesto general y las obligaciones pendientes de pago y derechos económicos pendientes de cobro, reconocidos en ejercicios anteriores, así como la aplicación o partida presupuestaria en la que se recogen, y la referencia a que dichos convenios incluyen la cláusula de retención de recursos del sistema de financiación a la que se refiere el artículo 57.bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

El modelo de Anexo que a continuación se expone, se adecuará finalmente a las especificaciones establecidas por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas en relación con los modelos de remisión de información relativos a la creación del Registro electrónico de Convenios].

*NO obstante hay que tener en cuenta que el artículo 30.a) del Real Decreto- ley 17/2014 establece que: «Se entenderá por convenio en materia de gasto social aquel que tenga por objeto la **prestación de servicios educativos, sanitarios y de servicios sociales previstos en la disposición adicional decimoquinta, la disposición transitoria primera y la disposición transitoria segunda de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, y que estén recogidos en las políticas de gasto 23, 24, 31 y 32, de la clasificación por programas de la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales, aprobada por la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales»***

Respecto a los servicios sociales conviene tener en cuenta que esta Ayuntamiento tiene delegada esta materia en la Mancomunidad Intermunicipal Alto Palancia y en consecuencia estos convenios estarán suscritos por la citada entidad supramunicipal. No obstante a pesar de esta delegación este Ayuntamiento mantiene un Convenio Administrativo de Menjar a casa personas mayores.

Por el contrario si que en materia de educación, sanidad se encuentran los siguientes:

EDUCACIÓN

Convenio Administrativo mantenimiento del Programa Educación Personas Mayores.

SANIDAD.-

Convenio Administrativo mantenimiento del consultorio médico de Jérica.



Ayuntamiento de Jérica

Se completará un cuadro o ficha para cada uno de los Convenios que la Entidad Local tenga suscrito con la CCAA en materia de gasto social].

CONVENIO SOBRE MENJAR A CASA CON LA CONSELLERÍA DE BIENESTAR SOCIAL		
Administración/ Entidad suscriptora	Consellería Bienestar Social	
Objeto[2]	Reparto a domicilio de alimentación diaria a personas mayores.	
Política de gasto	231	
Fecha de suscripción	2014 se renovó	
Fecha de entrada en vigor	01.08.2014 el actual convenio.	
Fecha de fin de vigencia	31.07.2018	
Fecha de extinción		
Duración[3]	4 años	
Importe de los pagos	2180€	
Periodicidad de los pagos	anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	231 22709	0
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-----	0,00
	Aplicación o partida presupuestaria	Importe



Ayuntamiento de Jérica

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	----	0
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	----	0,00

El siguiente programa de ayudas, ha adoptado la forma de subvención a interesados que se gestionaran por el Ayuntamiento:

CONVENIO SOBRE POBREZA ENERGERÍA CON LA CONSELLERIA DE VIVIENDA, OBRAS PÚBLICAS Y VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO	
Administración/ Entidad suscriptora	Conselleria de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio
Objeto^[2]	Concesión de ayudas a personas en riesgo de exclusión social para hacer frente al pago de suministros de agua, electricidad y gas.
Política de gasto	231
Fecha de suscripción	Publica la Orden 2016
Fecha de entrada en vigor	Enero 2015.
Fecha de fin de vigencia	Diciembre de 2016
Fecha de extinción	
Duración^[3]	1 año
Importe de los pagos	...
Periodicidad de los pagos	anual
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No



Ayuntamiento de Jérica

EDUCACION CONVENIO ADMINISTRATIVO MANTENIMIENTO DE EPA.

CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO DE LA EPA CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN		
Administración/ Entidad suscriptora	Consellería Educación	
Objeto[2]	Mantenimiento de personal e instalaciones destinadas a EPA.	
Política de gasto	326	
Fecha de suscripción	2005	
Fecha de entrada en vigor	No consta.	
Fecha de fin de vigencia	No consta	
Fecha de extinción		
Duración[3]	anual	
Importe de los pagos	15.230€€	
Periodicidad de los pagos	anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	326 13000	0
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	-----	0,00
	Aplicación o partida presupuestaria	Importe



Ayuntamiento de Jérica

Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	----	0
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	----	0,00

SANIDAD. MANTENIMIENTO DEL CENTRO MEDICO

CONVENIO SOBRE MANTENIMIENTO DEL CENTRO MÉDICO CON LA CONSELLERÍA DE SANIDAD		
Administración/ Entidad suscriptora	Consellería Sanidad	
Objeto[2]	Mantenimiento del edificio municipal destinado a Centro Médico en Jérica..	
Política de gasto	Se encuentra el gasto englobado en partidas 920 por no llevarse un seguimiento individualizado.	
Fecha de suscripción	No consta	
Fecha de entrada en vigor	No consta.	
Fecha de fin de vigencia	No consta	
Fecha de extinción		
Duración[3]	No consta	
Importe de los pagos	6240€ anuales€	
Periodicidad de los pagos	anual	
Inclusión de la garantía de retención de recursos	No	
Obligaciones pendientes de pago del ejercicio actual	Aplicación o partida presupuestaria	Importe
	No	0



Ayuntamiento de Jérica

	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Derechos pendientes de cobro del ejercicio actual	-45030	6240,00+ 3000,00
	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Obligaciones pendientes de pago de ejercicios cerrados	No	0
	<i>Aplicación o partida presupuestaria</i>	<i>Importe</i>
Derechos pendientes de cobro de ejercicios cerrados	45030	0,00

En Jérica a 22 de enero de 2016

El Alcalde,

Amadeo Edo Salvador.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITAMENTE. Código de Verificación al margen.